



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 10855/06.-

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

EXTRACTO: S/ INDULTO A FAVOR DE SU HIJO ORLANDO ARAVENA

TERCEROS INICIADORES: ARAVENA GARCIA ERNELDO LUIS.

DICTAMEN N°: **25/07**.-

Señora Subsecretaria de Justicia y Registros Públicos:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones relacionadas con el proyecto de resolución de fojas 40/41 conforme a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 315/89.

A fojas 38/38 vta. el Superior Tribunal de Justicia ha emitido opinión desfavorable respecto a la solicitud de indulto formulada a fojas 2/4 vta.

A fojas 43 obra dictamen de la Asesoría Delegada del Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad, sin observaciones que formular, mientras que a fojas 43 y 45/46 existen informes circunstanciados confeccionados por esa Subsecretaría.

Analizado el acto propiciado esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen objeciones legales que formular al mismo, por tanto, verificada la exactitud de los datos consignados, se podrá continuar con los trámites correspondientes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

1 JUN 2007

GAA.



PAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa